



ACTA SESION ORDINARIA N° 012/2017

En Cerro Sombrero a 23 días del mes de marzo de 2017, siendo las 16:00 hrs. en la sala de Concejo del municipio, se lleva a efecto la sesión ordinaria N°012 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, la Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Claudia Reidel Cárcamo, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña KARINA FERNANDEZ MARÍN.
Doña JOCELYN CUYUL CALISTO.
Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
Don ALIRO ALVAREZ GALLARDO.

Alcalde señala que Doña Patricia Paillán Paillán presentó certificado médico.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1 No hay actas para aprobación.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 Presentó su renuncia la profesional Carol Salewsky, la cual estará en el municipio hasta el 31 de marzo del presente, para posteriormente tomar su feriado legal, y luego dejar de pertenecer a la Municipalidad.
- 2.2 El día de ayer se realizaron las capacitaciones de los profesores y funcionarios municipales, por parte del INE en el marco del CENSO 2017.
- 2.3 La profesional Karen Vega sigue con las entrevistas para postulantes a viviendas. Ya tenemos un aproximado de 114 inscritos.
- 2.4 Llegó nuevo contrato del servicio de transporte Cerro Sombrero – Porvenir – Cerro Sombrero, el cual comenzará a regir a partir del 27 de marzo. Se lo adjudico doña Mavelita Mansilla, su duración es de 3 años y su principal modificación fue que ahora hay viajes de lunes a viernes.



Los horarios serán los siguientes:

Cerro Sombrero - Porvenir	Porvenir – Cerro Sombrero
Lunes: 7:00 hrs	Lunes: 17:00 hrs
Martes: 8:30 hrs.	Martes: 17:00 hrs
Miércoles: 14:00 hrs.	Miércoles: 17:00 hrs
Jueves: 14:00 hrs.	Jueves: 17:00 hrs
Viernes: 08:00 hrs.	Viernes: 15:00 hrs.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

3.1.1 Se lee carta de vecina que solicita ayuda para el financiamiento de sus estudios.

3.2 PRESENTACIÓN DE DIDECO.

3.2.1 Reglamento Sede Comunitaria:

Se discute el informe entregado por la Directora de DIDECO.

Acuerdo N° 52.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejalas presentes aprueban el Reglamento de Uso de la Sede Comunitaria, con la observación de que la entrega del recinto cuando sea después del horario de oficina del municipio, se realizará al día siguiente.

3.2.2 Informe entrega de becas:

De acuerdo a informe entregado por la Directora de DIDECO, se estipula que la beca por alumnos destacado recae en Macarena Barría, y la beca excelencia educación media recae en Bárbara Márquez.

La Concejala Fernández menciona que en el informe entregado por la Directora de DIDECO deja fuera a Valentina González, y según ella entiende en la reunión pasada cuando se analizó su situación no se pidió descartarla, pues no se podía poner en duda el certificado emitido por la Junta de Vecinos.



Los Concejales debaten nuevamente acerca del tema y finalmente acuerdan otorgarle el beneficio a raíz de la situación que rodea el caso de Valentina.

3.2.3 Carta Centro de Madres:

La Directora de DIDECO procede a leer carta enviada por dos de los tres Centros de Madre que realizarían en conjunto su presentación final, quienes solicitan un nuevo aumento de plazo para la presentación de sus trabajos, pues aún no cuentan con algunos materiales para preparar dicha exposición. La discusión recae en que hay un Centro de Madre que ya tiene lista su presentación y se retrasaría a causa de los otros dos que no están listos.

También se discute que al seguir aplazando la presentación se retrasará la entrega de los recursos de este año. A raíz de esto último el Concejal Andrade menciona que de acuerdo al informe entregado por el Director de Control hay varias irregularidades en las rendiciones por lo que si esto no se subsana tampoco sería posible entregar los recursos de este año. El Alcalde indica que este año se deberá tener criterio con este tema pues es el primer año que se realiza una auditoria por parte de Control, por lo que no se puede ser tan exigente.

Finalmente se decide que se le indicará al Centro de Madres que ya tiene lista su presentación que proceda a realizar la exposición correspondiente y a los dos restantes que se les otorgará plazo hasta mayo para hacerlo.

Respecto de las rendiciones se acuerda que se oficiará a las organizaciones para indicar que deben subsanar los errores en sus errores en la medida que sea posible.

3.2.4 Carta Presidenta Junta de Vecinos:

La Directora de DIDECO procede a leer carta enviada por la señora Blanca Culún, presidenta de la junta de vecinos, la cual solicita poder hacer uso del dinero de la cuenta corriente de la junta de vecinos, esto a raíz de que en el numeral óto del estatuto se enuncia que de haber una disolución de la junta de vecinos, los dineros que queden en la cuenta corriente podrán ser donados a alguna organización comunitaria y cuando se hizo disolución de la junta presidida por doña Josefina Ilnao, esta no hizo la re destinación de los bienes.

El Alcalde indica que el Concejo debe decidir respecto de este tema y que en la próxima sesión deberán traer las propuestas.

El Concejal Andrade solicita un detalle de los bienes y el dinero que requieren ser derivados a alguna organización.



3.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 4-C, 5-C, 6-C, 7-C, 8-C, 9-C, 10-C.

El profesional Cristian Tapia Hace presentación de las modificaciones 4-C, 5-C, 6-C, 7-C, 8-C, 9-C, 10-C, correspondientes a las 1era, 2da y 3ra cuota del FAEP 2015, 1era, 2da y 3ra cuota del FAEP 2016 y Presupuesto Educación 2017 respectivamente.

Acuerdo N° 53.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 4-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 1era cuota del FAEP 2015.

Acuerdo N° 54.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 5-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 2da cuota del FAEP 2015.

Acuerdo N° 55.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 6-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 3era cuota del FAEP 2015.

Acuerdo N° 56.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 7-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 1era cuota del FAEP 2016.

Acuerdo N° 57.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 8-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 2da cuota del FAEP 2016.

Acuerdo N° 58.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 9-C del Departamento de Educación, correspondiente a la 3era cuota del FAEP 2016.



Acuerdo N° 59.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la modificación 10-C del Departamento de Educación, correspondiente al Presupuesto Municipal 2017.

3.4 COMETIDO DE SERVICIO INTERNACIONAL ALCALDE.

Alcalde solicita acuerdo para poder asistir el día 30 y 31 de marzo a una reunión de Integración Austral en la ciudad de Calafate.

Acuerdo N° 60.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la asistencia del Alcalde de la Comuna en conjunto con el encargado de comunicaciones, Don Eduardo Hernández, a la reunión de Integración Austral a realizarse los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de Calafate, Argentina.

3.5 PRESENTACIÓN PLADETUR.

El señor Oscar Basualdo, SECPLAN de la comuna de Porvenir, hace presentación del proyecto PLADETUR provincial a desarrollarse entre las comunas de Porvenir, Timaukel y Primavera.

Luego de analizar los pros y contras, el Concejo de Primavera acuerda ser parte de este proyecto que beneficiará a las tres comunas de Tierra del Fuego.

Acuerdo N° 61.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban el desarrollo del PLADETUR entre las comunas de Porvenir, Timaukel y Primavera.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 20:00 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE